

## **PCR ratifica la calificación vigente de Coface Seguro de Crédito Perú de Vida S.A.**

**Ciudad de Lima, Perú (septiembre 25, 2019):** PCR decidió ratificar en “**PEB+**” a la clasificación de Fortaleza Financiera de Coface Seguro de Crédito Perú S.A. La decisión se sustenta en el soporte de la matriz expresado a través de múltiples aportes de capital reflejado en los adecuados niveles de solvencia que soportan los riesgos. Por otro lado, la calificación considera la no renovación ni colocación de pólizas.

Coface Seguro de Crédito Perú S.A. (en adelante Coface Perú o la Compañía) fue constituida en julio 2015 en virtud de la autorización de organización otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, luego de lo cual obtuvo la autorización de funcionamiento como una empresa de seguros de ramos generales en febrero 2016, iniciando operaciones el 01 de junio de 2016. A junio 2019 la entidad cuenta con el 7.0% del ramo de seguros de crédito y de 4.1% en el ramo de crédito a la exportación, a causa de que la aseguradora tomó la decisión de no colocar ni renovar las pólizas.

El resultado técnico a junio de 2019 se ubicó en niveles similares a los del mes similar el año previo, ascendiendo a S/ 1.1MM, sin embargo, este aún no logra cubrir los importantes gastos administrativos de la compañía. En consecuencia, los resultados netos se mantienen aún en terreno negativo, cerrando en S/ -1.0MM a junio de 2019.

El patrimonio de la Compañía cerró en S/ 8.1 MM, avanzando ligeramente en términos interanuales +5.3%, explicado principalmente por el incremento del capital social (S/ +3.8MM) proveniente del principal accionista, aunado a un retroceso en las mayores pérdidas acumuladas (S/ -3.4MM). Por otro lado, respecto a los siniestros retenidos y primas retenidas como porcentaje del patrimonio contable, se observa ambos ratios en niveles se mantienen reducidos en 0.2 y 0.4 respectivamente, influenciado por la etapa en la que se encuentra la empresa de no colocación y constantes aportes de capital en los últimos doce meses

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:  
Calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras, Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú)

### **Información de Contacto:**

Carlos Antonio Vargas  
Analista  
[avargas@ratingspcr.com](mailto:avargas@ratingspcr.com)

Daicy Peña  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

### **Oficina País**

Av.El Derby 254, Of 305 Urb. El Derby, Lima-Perú  
(511) 208-2530

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.